

## CRÉDITO PAGO DE IMPUESTOS Y SEGUROS

Es un crédito rotativo destinado para el pago total de seguros ofrecidos por Crédito y seguros Colsubsidio, y/o para el pago de los impuestos del afiliado.

### CONDICIONES

- Dirigido a afiliados Colsubsidio.
- Para acceder al producto el afiliado deberá tener 18 años cumplidos y máximo 69 años.
- Ingreso Mínimo requerido: 1 SMMLV.
- Plazo: Para seguros e impuestos hasta 11 meses. Las utilizaciones posteriores se diferirán al plazo restante con relación al primer uso.
- Financiación: Desde \$150.000 y hasta \$5.000.000.
- Cuota variable
- Garantías Requeridas: Firma Pagaré Deudor o Garantía Real o Firma de Codeudor (es) de acuerdo a Políticas de Otorgamiento.
- Seguros: Cobro de un cargo fijo que incluye Seguro de Vida Deudor hasta los 69 años para ingreso, Seguro Desempleo Deudor hasta los 59 años para ingreso.
- Formas de Pago No libranza.
- Documentos necesarios para acceder al crédito de manera presencial:
  - Documento de identidad original
- Empleados:
  - Certificación laboral no mayor a 30 días de expedición.
  - Desprendibles de nómina de los últimos 2 meses (dos para pagos mensuales o 4 para pagos quincenales).
- Independientes:
  - Certificación de Ingresos firmada por contador.
  - Estados Financieros de los últimos dos periodos.
  - Extractos bancarios de los últimos seis meses.
- Pensionados:
  - Extractos bancarios de los últimos tres meses.
  - Resolución Mesada Pensional.
- Para la solicitud virtual se hacen necesarios los mismos documentos que la solicitud presencial y estos se adjuntarán al momento de realizarla.
- Para todos los casos, de ser necesario un codeudor, debe ser adjuntada la documentación de acuerdo a su perfil.
- Desembolsos para el caso de los créditos con destinación a la adquisición de seguros y asistencias se realizará directamente a la aseguradora aliada. Para el caso del pago de impuestos el desembolso se realizará a la cuenta del titular del crédito.
- Para acceder al crédito el afiliado deberá contar con una antigüedad laboral de acuerdo su condición de afiliación así:

- Asalariados con contrato laboral vigente y con antigüedad laboral para contratos a término indefinido de mínimo dos (2) meses, para contratos diferentes a indefinido seis (6) meses.
- Independientes aportantes con más de 1 año de antigüedad de afiliación a la caja y no haber presentado moras en los aportes; con actividad económica vigente y con más de 1 año de antigüedad en la labor desarrollada.
- Pensionados con aportes a la Caja y con antigüedad de afiliación mayor a 6 meses.

## **CANALES DE ATENCIÓN Y SERVICIO**

### **PARA SOLICITAR INFORMACIÓN**

- Puntos de Crédito ubicados en los principales Mercados Colsubsidio
- Centros de Servicio
- Línea de Atención Audio servicios 7457900 opción 2 - 2

### **PARA PAGO DE TU CREDITO**

- Cajas registradoras de Mercados y Droguerías Colsubsidio.
- Puntos Paga Todo autorizados en Bogotá y Cundinamarca. Conócelos en [www.colsubsidio.com](http://www.colsubsidio.com)
- Puntos Ágiles: Ubicados en los principales Centros de Servicio, Centros Médicos y Mercados Colsubsidio.
- Portal web: ingresando a [www.colsubsidio.com](http://www.colsubsidio.com) transacciones en línea. Allí se podrán consultar y pagar las obligaciones de crédito.

